

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 6** *RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2024, de la Dirección General de Función Pública, por la que se procede a la adjudicación de destinos correspondiente a las pruebas selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal laboral para el acceso a plazas de la categoría profesional de Técnico Básico de Emergencias 112 (Grupo III, Nivel 6, Área B) de la Comunidad de Madrid.*

Mediante Resolución de 1 de diciembre de 2021, de la Gerente del entonces Organismo Autónomo Madrid 112 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 288, de 3 de diciembre; corrección de errores en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 297, de 14 de diciembre), se convocaron las pruebas selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal laboral para el acceso a plazas de la categoría profesional de Técnico Básico de Emergencias 112 (Grupo III, Nivel 6, Área B) de la Comunidad de Madrid.

De conformidad con lo previsto en la Resolución de 30 de julio de 2024, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 193, de 14 de agosto), por la que se resuelve el proceso selectivo de referencia, una vez verificado el cumplimiento, por las personas aspirantes aprobadas en dichas pruebas, de los requisitos de participación exigidos en la reseñada Resolución de 1 de diciembre de 2021 y en la demás normativa de aplicación, y a la vista de lo dispuesto, igualmente, en la Ley 5/2023, de 22 de marzo, de Creación del Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias de la Comunidad de Madrid, este Centro directivo, en uso de las facultades que tiene atribuidas,

HA RESUELTO

Primero

Adjudicar destinos, en los términos que se indican en la presente Resolución, a las personas que han superado el citado proceso selectivo y que se relacionan en el Anexo de la misma.

Segundo

1. Por la unidad responsable de personal del Ente de destino, se procederá a la formalización de los correspondientes contratos con las personas adjudicatarias, debiendo esa unidad dar cumplimiento, asimismo, a lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes, en cuanto a la declaración de actividades en el sector público.

2. A los efectos descritos, y de acuerdo con lo estipulado en el apartado segundo de la base decimoquinta de la Orden 913/2019, de 26 de marzo, de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 79, de 3 de abril), por la que se aprueban las bases generales por las que se regirán las convocatorias de procesos selectivos de personal laboral de nuevo ingreso al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid, las personas incluidas en el mencionado Anexo habrán de personarse en la subdirección general o unidad de personal del Ente al que se encuentra adscrita la plaza adjudicada, en el plazo máximo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con objeto de proceder a la formalización del correspondiente contrato de trabajo, debiendo ir provistas de su Documento Nacional de Identidad o equivalente, documento de afiliación a la Seguridad Social, así como de un certificado o justificante de los datos de su cuenta bancaria.

3. En su caso, cualquier información adicional a la recogida en la presente Resolución se encontrará disponible en el trámite correspondiente a este proceso selectivo publicado en la Sede Electrónica de la Comunidad de Madrid, cuya URL es:

<https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo/tecnico-basico-emergencias-112>

Tercero

Contra la presente Resolución y las actuaciones que se deriven de la misma, podrán las personas interesadas interponer demanda ante el Juzgado de lo Social de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en virtud de lo determinado en el artículo 10.4.a), en relación con el artículo 6.2.b), de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, y en el artículo 69 de dicho texto legal.

En Madrid, a 19 de noviembre de 2024.—La Directora General de Función Pública, María José Esteban Raposo.

ANEXO

PRUEBAS SELECTIVAS DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL PERSONAL LABORAL PARA EL ACCESO A PLAZAS DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO BÁSICO DE EMERGENCIAS 112 (GRUPO III, NIVEL 6, ÁREA B) DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CONVOCADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 1 DE DICIEMBRE DE 2021, DE LA GERENTE DEL ENTONCES ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID 112 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID NÚMERO 288, DE 3 DE DICIEMBRE; CORRECCIÓN DE ERRORES EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID NÚMERO 297, DE 14 DE DICIEMBRE)

ADJUDICACIÓN DE DESTINOS

| Nº DE ORDEN | ADJUDICATARIO | DNI | NPT | ADSCRIPCIÓN | UNIDAD DE PERSONAL | CONTACTO CON MENORES |
|-------------|-------------------------------|-----------|-------|---------------------------------|---|----------------------|
| 1 | SANCHEZ RODRIGUEZ, ROSARIO | ***1006** | 59172 | ASEM 112- D.G. PROTECCION CIVIL | AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112 Subdirección General de Personal: Calle Alcalá, número 4, 4ª planta (28014 Madrid) Correo electrónico: sgpersonal.asem@madrid.org | NO |
| 2 | ESTEBAN PASTOR, JOSE MANUEL | ***4169** | 59171 | ASEM 112- D.G. PROTECCION CIVIL | AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112 Subdirección General de Personal: Calle Alcalá, número 4, 4ª planta (28014 Madrid) Correo electrónico: sgpersonal.asem@madrid.org | NO |
| 3 | CARRASCO GARCIA, DANIEL | ***2398** | 58075 | ASEM 112- D.G. PROTECCION CIVIL | AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112 Subdirección General de Personal: Calle Alcalá, número 4, 4ª planta (28014 Madrid) Correo electrónico: sgpersonal.asem@madrid.org | NO |
| 4 | LOPEZ RODRIGUEZ, SHEILA MARIA | ***6791** | 59173 | ASEM 112- D.G. PROTECCION CIVIL | AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112 Subdirección General de Personal: Calle Alcalá, número 4, 4ª planta (28014 Madrid) Correo electrónico: sgpersonal.asem@madrid.org | NO |

(03/19.235/24)

